



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DEL ESTADO, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2014.**

---

A las trece horas treinta minutos (13,30) del día diecisiete (17) de diciembre de 2014, de acuerdo con la convocatoria cursada oportunamente, en el en la sala de reuniones de la Delegación del Gobierno en Cantabria, se reunieron en segunda convocatoria los siguientes señores/as:

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL AGUA:**

- D. Ramón Álvarez Maqueda, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

**VOCALES REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.**

- D. Carlos Hernáez Ramírez, representante del Ministerio de Fomento.
- Dña. Mónica Meléndez Asensio, representante del Ministerio de Economía y Competitividad.

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS.**

- D. Juan Miguel Llanos Lavigne, D. Manuel Fernández Gómez, y D. Jesús González Piedra, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- D. Fernando Pérez Burgos, representante de la Demarcación de Costas del País Vasco.
- D. Josu Gotzon Bilbao Cámara, representante de la Capitanía Marítima de Pasaia.

**VOCALES REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**

- D. Iñigo Ansola Kareaga, D. José M<sup>a</sup> Sanz de Galdeano Equiza y D. Iñaki Arrate Jorrín, representantes del Gobierno Vasco.
- D. Andrés Eciolaza Carballo, representante del Gobierno de Navarra.

**VOCALES REPRESENTANTES DE LOS USOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA**

- D. Fernando Luis Eguia Pernia y Dña. Iratxe Azkoitia Ramsden, representantes del Ayuntamiento de Bilbao.
- D. Pedro M<sup>a</sup> Barreiro Zubiri, representantes del Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia.

- D. Enrique Noain Cendoya, representantes de Aguas del Añarbe.
- Dña. Leire Zubitur Canflaca, representante de la Mancomunidad de Txingudi.

#### VOCALES REPRESENTANTES DE LOS USOS ENERGÉTICOS.

- D. José Antonio Villa Ruiz y D. Francisco José López Martínez, representantes de Iberdrola, S.A.

Actúa como Secretario del Consejo del Agua, D. Tomás Durán Cueva, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

---

El Secretario del Consejo da cuenta de las delegaciones de voto habidas para esta reunión.

D. Carlos Manuel Escartín Hernández, D. Victor Manuel Arqued Esquia, representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. D. Ignacio Erice Apraiz, representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Dña. Micaela García Tejedor, representante del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, D. Gregorio Pascual Santamaría, representante del Ministerio del Interior, Dña. Ana M<sup>a</sup> Sálomon Pérez, representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación delegan su voto en el Sr. Presidente.

D. Teodomiro Javier Arce Castro, representante del Ministerio de Defensa, delega su voto en D. Carlos Izquierdo Cabañes.

Dña. M<sup>a</sup> Teresa Ruiz Cencerrado, representante del Servicio de Costas de Guipúzkoa, delega su voto en D. Fernando Pérez Burgos.

Dña. María López de Herredia San Julián, D. Josu Perea Arandia, Dña. M<sup>a</sup> Esther Solabarrieta Aznar, D. Jon Ander Arrieta Berasarte, Dña. Aitziber Urquijo Luengo, D. Ángel Eraso Alberdi y D. Aitor Beldarrain Uriondo, representantes del Gobierno Vasco, delegan su voto en D. Íñigo Ansola Kareaga.

D. Ignacio Nagore Lain y D. Francisco Pérez Arregui, representantes del Gobierno de Navarra, delegan su voto en D. Andrés Eciolaza Carballo.

D. Francisco Javier Orduna Mendiola, y representante del Ayuntamiento de Bilbao, delega su voto en D. Fernando Luis Eguia Pernia.

D. Eduardo Elguezabal Alcorta, D. Rafael Uribe Larrauri y D. José M<sup>a</sup> Villanueva del Casal, representantes del Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia, delegan su voto en D. Pedro M<sup>a</sup> Barreiro Zubiri.

D. Asier San Emeterio Otegi y D. Joaquín Acosta Pacheco, representantes del Aguas del Añarbe, delegan su voto en D. Enrique Noain Cendoya



D. Clemente Prieto Hernández, representante de Iberdrola, S.A. delega su voto en D. José Antonio Villa Ruiz.

---

Consecuentemente con lo anterior, de los setenta y cuatro (74) miembros de pleno derecho del Consejo del Agua de la parte Española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado -con voz y voto-, se encuentran presentes diecinueve (19) y delegan su voto veinticuatro (24) vocales, por lo que existe quórum válido para la reunión.

**Punto 1 del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**

El Presidente propone a los presentes obviar su lectura, tras haber sido entregada a todos los miembros y conocer éstos su contenido.

No planteándose ninguna observación, se aprueba el acta de la reunión del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado, celebrada el 30 de septiembre de 2014.

**Punto 2 del orden del día: Presentación de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la parte Española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado, 2015-2021 a someter a consulta pública.**

El Presidente expone que uno de los objetivos del Ministerio es el corregir el retraso que el proceso de planificación tiene respecto a las fechas establecidas en la Directiva de la Unión Europea, y lograr completar la primera revisión de los Planes en las fechas de dicha Directiva.

La Dirección General del Agua tiene previsto acordar el proceso de consulta pública del texto de los Planes durante el primer semestre del próximo año 2016.

Para cumplir este objetivo la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha elaborado el Proyecto de Plan Hidrológico de la parte Española de la Demarcación del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado 2015-2021, que se presenta hoy al Consejo del Agua de la Demarcación.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica detalla el contenido del documento destacando las principales actuaciones que se han realizado respecto a los documentos del Plan vigente.

El Presidente señala que se presenta al Consejo el estado actual de los trabajos. La Confederación Hidrográfica del Cantábrico seguirá trabajando para completar toda la documentación antes del 30 de diciembre, incorporando la información recibida de las Administraciones competentes.

En el documento de la normativa se han realizado sustanciales mejoras, pese al escaso margen de tiempo, en aspectos de la normativa de vertidos, regulación de usos en las zonas inundables y los apartados medioambientales.

En la redacción de esta normativa se ha buscado en consenso con la Administración Hidráulica Vasca, responsable de la redacción de los Planes Hidrológicos de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en su ámbito de competencias, que debe integrarse con el documento correspondiente al ámbito de competencias del Estado en un Plan único.

El programa de medidas es provisional, y se está trabajando en depurarlo con la última información recibida antes de la consulta pública.

Sería necesario que las Administraciones tengan nuevas actuaciones pendientes de incluir en el programa de medidas faciliten la información de las mismas antes del próximo día 20 de diciembre, para actualizar la documentación afectada previamente a la consulta pública.

Abierto un turno de manifestaciones no se formulan objeciones por los asistentes.

**Punto 3 del orden del día: Encargo a la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana del análisis de las alegaciones y de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación y preparación de informe, tras la consulta pública.**

El Presidente cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica que detalla el calendario previsto el próximo año 2015 para la tramitación del Proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación.

El proceso de consulta pública de los documentos del Plan se desarrollará de enero a junio de 2015. Para cumplir el objetivo de completar en diciembre de 2015 el proceso de revisión del Plan, el Consejo del Agua de la Demarcación debería informar al mismo y remitirlo al Órgano Colegiado de Coordinación en septiembre. Posteriormente deberá ser informado por el Consejo Nacional del Agua con carácter previo a su remisión al Gobierno para su aprobación por Real Decreto.

La Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana debería reunirse en julio para iniciar el proceso de análisis y resumen del Plan y sus alegaciones.

El Presidente propone al Pleno del Consejo que encargue a la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana el análisis a la Propuesta de proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, y la preparación del informe preceptivo, de forma tal que este pueda ser aprobado en la siguiente reunión de este Consejo, propuesta que es aceptada por unanimidad.



**Punto 4 del orden del día: Ruegos y preguntas.**

El Presidente agradece el esfuerzo que los vocales del Consejo están desarrollando para que este pueda cumplir en los plazos propuestos sus cometidos, pidiéndoles continúen la colaboración con la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para lograr avanzar en la elaboración de la revisión del Plan

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce treinta horas (14,30), el Presidente da por finalizada la reunión, de la que se levanta la presente Acta, cuyo contenido certifico que corresponde a lo tratado en ella y que conmigo suscribe el Presidente del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado.

Vº Bº El Presidente,

Ramón Álvarez Maqueda

El Secretario,

Tomás Durán Cueva

